



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE ENERO DE 2023

Radicado	No. 05001 31 03 004 2013 00990 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	JORGE ANTONIO JARAMILLO ARANGO
Asunto	-CORRE TRASLADO RECURSO
AUTO SUSTANCIACIÓN	99V

Se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se corra traslado del recurso de reposición obrante en el documento 10, del cuaderno 05, de la carpeta 02 Ejecución, presentado por el apoderado de la parte demandada, contra el auto 2995V de fecha 10 de noviembre de 2022, dentro del término procesal oportuno.

CÚMPLASE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d51f4fdf8877ce871373a53fa00d5b8ebb60af01a05170fe89a769444fcbf5**

Documento generado en 24/01/2023 01:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>